



ANUNCIO de 28 de diciembre de 2017 sobre calificación urbanística de construcción de taller de cerrajería. Situación: parcelas 152 y 154 del polígono 5. Promotora: Contenedores Villagonzalo, SL, en Villagonzalo.
(2018080062)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de taller de cerrajería. Situación: parcela 152 (Ref.^a cat. 06151A005001520000PZ) y parcela 154 (Ref.^a cat. 06151A005001540000PH) del polígono 5. Promotora: Contenedores Villagonzalo, SL, en Villagonzalo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n, en Mérida.

Mérida, 28 de diciembre de 2017. El Jefe de Servicio de Urbanismo, (PS Instrucción 6/2016, de 1 de diciembre, del Secretario General) El Jefe de Sección de la Cuotex y Seguimiento Urbanístico, JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN.

• • •

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 7 de julio de 2017 sobre ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 113 del polígono 10. Promotora: D.^a Encarnación Ortiz Marina, en Bienvenida. (2018080157)

Advertido error en el texto del Anuncio de 7 de julio de 2017 sobre ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 113 del polígono 10. Promotora: D.^a Encarnación Ortiz Marina en Bienvenida, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 197, de 13 de octubre de 2017, se procede a la correspondiente rectificación:

En Sumario y en el título del anuncio:

Donde dice:

Ampliación de explotación porcina. Situación: Parcela 113 del polígono 10. Promotora: D.^a Encarnación Ortiz Marina.